Exp. 2021-406
Proceso Ordinario Laboral

AL DESPACHO Informando que, en tanto el Fondo de Pensiones y Cesantías Colfondos y la Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES allegaron respuesta al requerimiento realizado por el despacho en audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y SS. Para lo que se estime proveer. Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Sustanciador

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar el día CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, bajo las previsiones del artículo 80 del CPT y SS.

NOTIFÍQUESE,

ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 153** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **11 de diciembre de 2023**

RUTH HERNÁNDEZ JAIMES
Secretaria

Firmado Por:

Adolfo Miguel Sanjuanelo Amaya

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f4831f37550f070da911ac492bc6d34596b5f354c7e729110b1382e7df916dc**

Documento generado en 07/12/2023 03:52:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica